



Datos Relevantes de la Sesión No. 03
COMISIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA SEN. RICARDO FRANCISCO GARCÍA CERVANTES				
2.- FECHA	11 de mayo de 2011.				
3.- INICIO	11:33 hrs.	4.- TÉRMINO	14:55 hrs.	5.- DURACIÓN	3:22 hrs.
6.- QUÓRUM	32 legisladores al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
A) De C. Senador	1
2. OFICIO	1
3. PERMISO CONSTITUCIONAL	
a) Para aceptar y usar condecoraciones	1
4. INICIATIVAS	3
5. PROPOSICIONES	17
6. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	4
7. AGENDA POLÍTICA	1
TOTAL	28

1. COMUNICACIÓN

a) De C. Senador.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN)	Remite Informe de actividades en el marco de la Semana del Municipalismo Iberoamericano, celebrada en Buenos Aires y Mar de Plata, Argentina, del 12 al 16 de octubre de 2010.	De Enterado

2. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Agencia de Noticias del Estado Mexicano	Director General	Remite su Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio de 2010.	Comisiones de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores y Comisiones de Comunicaciones y de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados

3. PERMISO CONSTITUCIONAL

a) Para aceptar y usar condecoración.

No.	ORIGEN	PERMISO (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el C. Enrique Manuel Loeza Tovar pueda aceptar y usar la condecoración que le otorga el gobierno de la República Dominicana.	Primera Comisión

(*) Solicitud a que se refiere la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u> . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.	Sen. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) A nombre propio y del Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI)	Cámara de Diputados	Establecer que será deducible el 95% de las inversiones para computadoras personales de escritorio y portátiles; servidores; impresoras, lectores ópticos, graficadores, lectores de código de barras, digitalizadores, unidades de almacenamiento externo y concentradores de redes de cómputo; y aumentar el porcentaje que será deducible de 89% a 95% de las inversiones para la maquinaria y equipo, que sean destinadas directamente a la investigación de nuevos productos o desarrollo de tecnología en el país.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que adiciona una fracción al artículo 31 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p> <p>Publicación en GP: 13 de mayo de 2011.</p>	<p>Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD)</p> <p>A nombre propio y de la Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD)</p>	<p>Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados</p>	<p>Incluir, como causal de cancelación de las licencias de portación de armas, ejercer violencia contra alguna mujer o contra algún miembro de la familia.</p>
3	<p>Que expide la Ley para la Protección y la Promoción de Buenas Prácticas Comerciales.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p>	<p>Dip. David Penchyna Grub (PRI)</p> <p>A nombre propio, de la Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) y de los Senadores María de los Angeles Moreno Uriegas (PRI), Ramiro Hernández García (PRI) y Federico Döring Casar (PAN)</p>	<p>Comisiones de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de proteger y promover las buenas prácticas comerciales, a lo largo del ciclo comercial y hasta la oferta de mercancías al consumidor final, con el fin de generar seguridad jurídica, reducir las asimetrías de la información entre los distintos agentes, facilitar la solución conciliada de conflictos entre éstos, sancionar las conductas contrarias a las buenas prácticas comerciales y contribuir a la salvaguarda de los derechos de los consumidores finales. Las disposiciones de la Ley no serán aplicables a los contratos de prestación de servicios, cualquiera que sea la naturaleza de éstos ni a las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal, municipal y del gobierno del Distrito Federal. Entre sus principios se establece el fomento a la libre competencia y concurrencia. Crear un Consejo para la Protección y Promoción de Buenas Prácticas Comerciales, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con autonomía técnica, operativa y de decisión, a través del cual se protegerá y promoverá las buenas prácticas comerciales entre los agentes, la vigilancia del cumplimiento de la Ley, así como el combate y la sanción a las conductas recurrentes contrarias a las buenas prácticas comerciales. Los consejeros serán designados por el Secretario de Economía de ternas propuestas por la Junta Consultiva y durarán en su encargo siete años no prorrogables y el cargo de Presidente se ocupará de forma rotatoria y por un periodo de dos años. Otorgar el derecho a cualquier agente afectado por una conducta prevista para inconformarse por su propio derecho ante el Consejo en forma individual o colectivamente, a través de los medios electrónicos establecidos para tal efecto.</p>

5. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. David Penchyna Grub (PRI)</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p>	<p>Por el que se cita a comparecer a diversos funcionarios con relación a la Compañía Mexicana de Aviación para que informen sobre la manera en que se protegerán los derechos de los trabajadores, las razones que justifican el uso de recursos públicos para apoyar a dicha empresa y la forma en que se protegerán los derechos de los consumidores.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, con objeto de que instruya a diversos funcionarios para que comparezcan ante esta Soberanía e informen sobre el caso de Compañía Mexicana de Aviación, como a continuación se indica:</p> <p>a) Al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que informe sobre la manera en que se protegerán los derechos de los trabajadores de Compañía Mexicana de Aviación y empresas relacionadas, y que se detalle la forma en que se pagará la totalidad del pasivo laboral a cada uno de los trabajadores conforme a los contratos colectivos de trabajo como se ha venido señalando por dicha dependencia.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>b) Al Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares para que informe sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los adeudos de Compañía Mexicana de Aviación y otras empresas del Nuevo Grupo Aeronáutico con la entidad a su cargo. • El esquema, contenido y monto en que fueron valuadas las garantías reales que tienen a su favor la entidad a su cargo respecto a los adeudos antes mencionados. • Las quitas, condonaciones, aumentos de plazo o cualquier otro beneficio que Aeropuertos y Servicios Auxiliares haya otorgado o autorizado otorgar a Compañía Mexicana de Aviación y empresas relacionadas. • Las razones que motivarán los actos administrativos que realizará la entidad a su cargo dentro del concurso mercantil de Compañía Mexicana de Aviación y el de las empresas que conforman el Nuevo Grupo Aeronáutico. <p>c) Al Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. para que informe sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los apoyos otorgados a Compañía Mexicana de Aviación derivados de la contingencia sanitaria de 2009, señalando las condiciones de plazo, tasa de interés, garantías recibidas, la manera y monto de n que dichas garantías fueron valuadas; • Si se ha autorizado o se tiene previsto otorgar a dicha empresa alguna reestructura de sus adeudos con condiciones más favorables a las originalmente pactadas. • El estado que guardan los procedimientos de ejecución de garantías dentro del concurso mercantil de Compañía Mexicana de Aviación y el de las empresas que conforman el Nuevo Grupo Aeronáutico, así como la posesión, el precio y condiciones de venta de dichas garantías. <p>d) Al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor y al Director General de Aeronáutica Civil, para que informen sobre la manera en que se garantizará la seguridad y derechos de los consumidores.</p>
2	<p style="text-align: center;">Sen. José Guadarrama Márquez (PRD)</p> <p>A nombre propio y de los Sens. Rubén Fernando Velázquez López, José Luis Máximo García Zalvidea y Rosalinda López Hernández (PRD)</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p>	<p>Que cita de comparecer a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de la Marina para que presenten un informe detallado con relación a la estrategia de seguridad pública 2006-2011.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública; de la Procuraduría General de la República; de la Secretaría de la Defensa Nacional, y de la Secretaría de Marina, para que presenten un informe detallado con relación a:</p> <p>a) Descripción, avances y los resultados de la estrategia de seguridad pública en el periodo 2006-2011;</p> <p>b) Estado de las recomendaciones que en materia de derechos humanos se les han hecho a las referidas instituciones;</p> <p>c) El número de víctimas, el cálculo de los daños materiales y las pérdidas económicas por la estrategia de seguridad pública 2006-2011;</p> <p>d) Estado de los programas de atención a víctimas del delito; y</p> <p>e) Balance de la procuración de justicia en el combate a la delincuencia, así como el estado de las investigaciones ministeriales y las cifras de delinquentes presos y condenados.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión acuerda abrir un espacio de diálogo e interlocución con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil que han planteado una agenda y demandas en materia de seguridad pública dirigida a los partidos, poderes e instituciones públicas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT)</p> <p>A nombre propio y de la Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p>	<p>Para citar al director general del ISSSTE, así como a la directora del Centro de Cirugía Ambulatoria del Instituto para que rindan un informe pormenorizado sobre la situación que guarda dicho centro de cirugía, de su capacidad de operación, así como del gasto presupuestal ejercido hasta este momento para realizar sus actividades.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, acuerda citar al Director General del ISSSTE, Mtro. Jesús Villalobos López, así como a la Directora del Centro de Cirugía Ambulatoria del Instituto, la Dra. Blanca Celia Lina Mandujano, para que rindan un informe pormenorizado sobre la situación que guarda dicho Centro de Cirugía, de su capacidad de operación, así como del gasto presupuestal ejercido hasta este momento para realizar sus actividades.</p>
4	<p>Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM)</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p>	<p>Que solicita al Director General de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano información referente a su informe anual de actividades del año 2010.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita respetuosamente al Director General de Notimex informe a las Mesas Directivas de ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión y a las comisiones legislativas correspondientes de las mismas, cuál fue el resultado de la presentación que hizo del Informe anual de actividades ante la Junta de Gobierno, sometiéndolo a su consideración y, en su caso, aprobación.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente al Director General de Notimex informe a las Mesas Directivas de ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión y a las comisiones legislativas correspondientes de las mismas si existen observaciones al Informe Anual de Actividades por parte del Órgano Interno de Control en Notimex y/o por parte de la Junta de Gobierno, y de existir informe cuáles son y remita copia del documento que las integre.</p> <p>TERCERO.- Se solicita respetuosamente al Director General de Notimex informe a las Mesas Directivas de ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión y a las comisiones legislativas correspondientes de las mismas cuál es el estado actual que guarda la Agencia de Noticias del Estado Mexicano.</p>
5	<p>Dip. Juan Carlos López Fernández (PRD)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Martín García Avilés (PRD)</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p>	<p>Que solicita al Poder Ejecutivo Federal que, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Policía Federal Preventiva, se preserve la seguridad de los habitantes del municipio de Cherán, en el estado de Michoacán.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que a través de SEMARNAT y PROFEPA se sancione la tala indebida del bosque del municipio de Cherán en el estado de Michoacán.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente, al Poder Ejecutivo Federal para que las fuerzas del orden articulen una estrategia que permita el retorno de la paz social y la gobernabilidad con estricto apego a los derechos humanos de la población.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dips. Rosario Ibarra de la Garza, Ricardo Monreal Ávila, Luis Walton Aburto (PT), Tomás Torres Mercado y Rosalinda López Hernández (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p>	<p>Para invitar al escritor Javier Sicilia a dialogar sobre temas de seguridad pública y de combate a la delincuencia organizada con la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Que esta Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión invite al Poeta Javier Sicilia a dialogar sobre las demandas del movimiento social "Paz con Justicia y Dignidad", ante el Pleno de la misma.</p>
7	<p>Dips. Arturo Zamora Jiménez, Ana Estela Durán Rico, Jorge Arana Arana, Jorge Humberto López Portillo Basave y David Hernández Pérez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, con pleno respeto a la autonomía municipal por lo que se refiere al manejo de su hacienda pública, otorgue la inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y Municipios a los créditos solicitados por los Municipios de Guadalajara y Zapopan, Jalisco.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que con pleno respeto a la autonomía municipal por lo que se refiere al manejo de su hacienda pública, otorgue la inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y Municipios a los créditos solicitados por los Municipios de Guadalajara y Zapopan, Jalisco.</p>
8	<p>Sen. Fernando Castro Trenti (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, por conducto de los Secretarios de Comunicaciones y Transportes y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, informe sobre los avances en la construcción del proyecto portuario en Punta Colonet, Baja California, así como para que se proporcionen apoyos a los productores de aquella zona o, en su caso, se les permita la realización de actividades productivas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, por conducto de los Secretarios de Comunicaciones y Transportes y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, informe sobre los avances en la construcción del proyecto portuario en Punta Colonet, Baja California, así como también para que se proporcionen apoyos a los productores de aquella zona, o en su caso se les permita la realización de actividades productivas.</p>
9	<p>Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a mejorar los mecanismos para la entrega de recursos y la focalización de los programas Oportunidades y de apoyo alimentario en el estado de Veracruz, a fin de combatir la desnutrición, la marginación y la pobreza de los veracruzanos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a mejorar los mecanismos para la entrega de recursos y la focalización de los programas oportunidades y de apoyo alimentario en el Estado de Veracruz, a fin de combatir la desnutrición, la marginación y la pobreza de los veracruzanos.</p>
10	<p>Sens. María del Socorro García Quiroz (PRI) y Rosalinda López Hernández (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de salud a modificar el numeral 7.3.3.6 de la NOM-041-SSA2-2009, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud para que modifique el punto 7.3.3.6 de la NOM-041-SSA2-2009, sobre la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, a fin de indicar que la mastografía se realizará de manera gratuita cada 2 años, en mujeres asintomáticas y sin necesidad de indicación médica, a partir de los 40 años de edad.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Sens. Rubén Fernando Velázquez López, José Luis García Zalvidea y José Guadarrama Márquez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p>	<p>Relativo a la publicación de la Ley de Migración y la expedición de su Reglamento.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión extiende un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que a la brevedad posible se publique el Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Migración y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley Aduanera, de la Ley Federal de Derechos, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de La Ley de Inversión Extranjera, de la Ley General de Turismo y de la Ley de Comercio Exterior; legislación que fue creada para brindar certeza y seguridad jurídica a miles de personas extranjeras que transitan o residen en nuestro país, así como para cumplir con lo dispuesto en los diversos instrumentos internacionales suscritos por México en materia de derechos humanos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión extiende un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que a la brevedad posible se expida el Reglamento de la Ley de Migración.</p>
12	<p>Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p>	<p>Que exhorta al titular del Instituto Nacional de Migración a fortalecer el monitoreo de los flujos migratorios que realizan los niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Nacional de Migración a fortalecer el monitoreo de los flujos migratorios que realizan los Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Nacional de Migración para que fortalezca la coordinación con albergues públicos y privados que brindan atención especializada a los menores migrantes no acompañados y adopte las medidas que sean necesarias para proteger a las niñas, niños y adolescentes no acompañados que son repatriados de Estados Unidos a México, a fin de que no sean reclutados por el crimen organizado.</p>
13	<p>Sens. Carlos Jiménez Macías, Adolfo Toledo Infanzón y Francisco Herrera León (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de la Función Pública y del Instituto Nacional de Migración, a integrar y agilizar las investigaciones sobre la probable participación de personal del Instituto Nacional de Migración en el secuestro de migrantes en el estado de Tamaulipas y, en su caso, consignar los hechos ante las instancias jurisdiccionales correspondientes y al órgano interno de control del INM; así también para que dicho instituto rinda un informe sobre la aplicación y resultados de los exámenes de control de confianza al personal migratorio a nivel nacional, particularmente en el estado de Tamaulipas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los Titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de la Función Pública y del Instituto Nacional de Migración, a efecto de integrar y agilizar las investigaciones sobre la probable participación de agentes del Instituto Nacional de Migración en el secuestro de migrantes mexicanos y extranjeros en el estado de Tamaulipas, y, en su caso, consignar los hechos ante las instancias jurisdiccionales correspondientes y al Órgano Interno de Control en el INM.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Instituto Nacional de Migración para que rinda un informe sobre los resultados, o en su caso el avance que se tenga, de la aplicación de los exámenes de control de confianza al personal de migración a nivel nacional, y, particularmente, al personal migratorio adscrito al estado de Tamaulipas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
14	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p> <p>Publicación en GP: 13 de mayo de 2011.</p>	<p>Que exhorta a los integrantes de la comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados a abrir un amplio programa de audiencias públicas antes de aprobar el trascendente proyecto de dictamen sobre el denominado "vale educativo" para inglés y computación para el nivel medio superior.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la H. Cámara de Diputados, a abrir un amplio programa de audiencias públicas en apego a los artículos 177 en relación con el 149 Numeral 2 fracción VI del Reglamento de la Cámara de Diputados, antes de proceder a la aprobación del proyecto de dictamen sobre el denominado "Vale Educativo" de inglés y computación para el nivel medio-superior.</p>
15	<p>Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p>	<p>Que solicita a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, información acerca del consumo energético total asociado con la importación de agua de otras cuencas y la extracción de agua del acuífero para el suministro de agua para la Ciudad de México, y el derivado de su manejo, drenaje y tratamiento.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita de manera urgente y puntual a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que informe acerca del consumo energético total asociado con la importación de agua de otras cuencas y la extracción de agua del acuífero para el suministro de agua para la Ciudad de México, y el derivado de su manejo, drenaje y tratamiento.</p>
16	<p>Dips. Vidal Llerenas Morales y Armando Ríos Piter (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p>	<p>Que solicita la comparecencia del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con un incremento en la asignación de recursos para la atención a jóvenes como medio de prevención del delito.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a comparecer al Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se analice la posibilidad de que con las economías derivadas de subejercicios presupuestales del primer trimestre del año se financien programas de emergencia para dar una solución integral al programa de la seguridad como becas y ampliación de cobertura en preparatorias públicas, el número de escuelas de tiempo completo, acciones de integración para jóvenes que no estudian y no trabajan, un seguro de desempleo en ciudades con muy alta incidencia delictiva, medidas de alto impacto en materia de prevención a nivel local y un fondo de atención a víctimas.</p>
17	<p>Sens. Silvano Aureoles Conejo, Francisco Javier Castellón Fonseca y Antonio Mejía Haro (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Economía a tomar en consideración los puntos de vista de todos los sectores involucrados en lo dispuesto por el "Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú", a fin de proteger los productos sensibles del campo mexicano y con ello, la economía de miles de personas en el país.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía a tomar en consideración los puntos de vista previstos por las comisiones dictaminadoras del Senado de la República, así como de los sectores involucrados, por lo dispuesto en el "Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú", a fin de proteger a los productos sensibles del campo mexicano y con ello, la economía de miles de personas en el país; lo anterior, para que efectuó una renegociación de dicho Acuerdo de Integración Comercial, firmado en la ciudad de Lima, Perú el 6 de abril de 2011, en el que se reserven los productos sensibles antes mencionados.</p>

*Sin intervención en tribuna.



6. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Legisladores de los diversos Grupos Parlamentarios</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p>	<p>A fin de que informen sobre las concesiones mineras, así como sobre las condiciones laborales y de seguridad e higiene en el pozo de carbón en el municipio de Sabinas, Coahuila.</p> <p>a) En votación económica se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Se aceptó en <u>votación económica</u> la modificación presentada.</p> <p>c) Aprobada en <u>votación económica</u>, con la modificación aceptada.</p> <p>d) Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para hablar en pro:</p> <p>Dip. José Ramón Martel López (PRI) Sen. Ricardo Francisco García Cervantes (PAN) Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) Dip. David Penchyna Grub (PRI) Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT)</p> <p>Para rectificar hechos:</p> <p>Sen. Ricardo Francisco García Cervantes (PAN)</p> <p>Para alusiones personales:</p> <p>Dip. David Penchyna Grub (PRI)</p> <p>Para Presentar modificación:</p> <p>Dip. Mario Alberto Becerra Pcoroba (PAN)</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la comparecencia del titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Lic. Javier Lozano Alarcón, a efecto de que explique las condiciones en materia de seguridad e higiene que existen en el sector minero mexicano; mencione las acciones que se están realizando en la supervisión de minas; los cambios y medidas que se han adoptado a partir de la tragedia de Pasta de Conchos y, relate a detalle las causas de los lamentables acontecimientos de Sabinas, Coahuila y Valles de Jalisco.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Economía, Dr. Bruno Ferrari García de Alba, a fin de que informe a esta Soberanía de todas las concesiones mineras que dicha Secretaría ha otorgado en nuestro país.</p> <p>TERCERO.- Cuando ocurran las comparecencias a que se refiere este acuerdo, los servidores públicos, además de proporcionar la información que se describe, deberán contestar de manera puntual y objetiva a las preguntas que les formulen los legisladores; asimismo, en los casos en que las respuestas requieran de información amplia y complementaria, deberán enviar ésta de forma breve a la Comisión Permanente.</p> <p>CUARTO.- La comparecencia señalada en los puntos Primero y Segundo del presente acuerdo se realizará ante la Tercera Comisión de la Comisión Permanente y podrán asistir y participar los legisladores federales que lo deseen.</p> <p>La comparecencia se realizará conforme al formato que acuerde la Tercera Comisión de la Comisión Permanente.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que, en el seno de la Comisión Especial para la Atención de los Conflictos Mineros surgidos en el país, integre un grupo de trabajo conformado por representantes de todos los grupos parlamentarios que participan en dicha comisión para que se encargue de investigar los hechos relativos a la explosión del 3 de mayo de 2011 en el pozo de carbón número 3, en el ejido Sabinas, del estado de Coahuila para que brinde su solidaridad a los deudos de los fallecidos, dé seguimiento al respeto de los derechos de los familiares y proponga las medidas necesarias, en el marco de sus atribuciones, para evitar la repetición de hechos tan lamentables.</p>



No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p style="text-align: center;">Sen. Ricardo Francisco García Cervantes (PAN)</p> <p>A nombre propio y del Sen. Jesús María Ramón Valdés</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a implementar, en coordinación con los gobiernos estatales de la frontera norte de nuestro país, una estrategia en el manejo del fuego para coadyuvar a la vigilancia, alerta temprana, prevención, preparación y combate de los incendios forestales que se presenten en la región.</p> <p>a) En votación económica se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República [SIC] exhorta al Ejecutivo Federal a implementar en coordinación con los Gobiernos de los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, una estrategia con enfoque fronterizo en el manejo del fuego para coadyuvar a la vigilancia, alerta temprana, prevención, atención y combate de los incendios forestales que se presenten en la región.</p> <p>SEGUNDO.- El Senado de la República [SIC] exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales; de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, lleve a cabo, respectivamente, las acciones necesarias para restaurar y recuperar los ecosistemas, los daños a la ganadería y su infraestructura siniestrada, además de realizar una evaluación de los perjuicios que hayan causado los incendios forestales al patrimonio arqueológico y paleontológico ubicado en el Estado de en Coahuila.</p> <p>TERCERO.-El Senado de la República [SIC] exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 se dote de recursos suficientes a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para la vigilancia, alerta temprana, prevención, atención, combate y mitigación de los efectos causados por los incendios forestales que se presenten en el país.</p> <p>CUARTO.- Senado de la República [SIC] exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que en el análisis, discusión e integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, se dote de recursos suficientes a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para la vigilancia, alerta temprana, prevención, atención, combate y mitigación de los efectos que causen los incendios forestales.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

3	<p>Dip. Manuel Cota Jiménez (PRI)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Gerardo Sánchez García (PRI)</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p>	<p>Que exhorta al director en jefe de la Unidad de Apoyos y Servicios a la Comercialización (ASERCA) cumpla con los compromisos establecidos en relación a la comercialización de frijol en el estado de Nayarit.</p> <p>a) En votación económica se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica.</u> c) Comuníquese.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para que reciba a una comisión integrada por productores y Diputados Federales del Estado de Nayarit este mismo día y, solicitar su intervención para que instruya al titular de ASERCA para que cumpla los acuerdos y convenios suscritos en relación a la comercialización de frijol en el Estado de Nayarit.</p> <p>SEGUNDO.- Responsabilizamos al titular de ASERCA de los posibles brotes de violencia y estallidos sociales que se puedan suscitar en Nayarit y en otra regiones del País, que se puedan derivar de su falta de seriedad y cumplimiento a los acuerdos pactados con los productores de frijol del estado de Nayarit.</p>
----------	---	---	--

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Sen. Fernando Castro Trenti (PRI)</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 11 de mayo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a los distintos productores de vino nacionales para que, en reunión de trabajo, se elaboren propuestas para reactivar la industria vitivinícola nacional, permitiendo la creación de un proyecto de iniciativa de ley que, igualando las políticas públicas con las internacionales, permita que los productores nacionales cuenten con condiciones para competir en el mercado nacional e internacional.</p> <p>a) En votación económica se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica.</u> c) Comuníquese.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por conducto de la Tercera Comisión, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Economía y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a los distintos productores de vino nacionales, para que, en reunión de trabajo, se elaboren propuestas para reactivar la industria vitivinícola nacional, permitiendo la creación de un proyecto de iniciativa de ley que igualando las políticas públicas con las internacionales, permita que los productores nacionales cuenten con condiciones para competir en el mercado nacional e internacional.</p>

7. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO						
1	<p>Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD)</p>	<p>Para hacer reflexiones en torno a la Marcha por la Paz con Justicia y Dignidad.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none;">Sen. Eugenio Guadalupe Govea Arcos (PAN)</td> <td style="width: 50%; border: none;">Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN)</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)</td> <td style="border: none;">Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)</td> <td style="border: none;"></td> </tr> </table>	Sen. Eugenio Guadalupe Govea Arcos (PAN)	Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN)	Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)	Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)	Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)	
Sen. Eugenio Guadalupe Govea Arcos (PAN)	Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN)							
Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)	Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)							
Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)								

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	18 de mayo de 2011.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06